

DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373

Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23

Fax: Avisos: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71

Internet: www.impo.com.uy - E-mail: impo@impo.com.uy

Año CIII - N° 27.561 - Montevideo, jueves 4 de setiembre de 2008

DOCUMENTOS

Tomo 413

CONSEJO DE MINISTROS

1
Ley 18.341

Díctanse normas por las que se modifica el sistema tributario.
(1.801*R) Pág. 583-A

2
Decreto 416/008

Modifícanse los literales a) y b) del art. 13° del Decreto 302/1996.
(1.790*R) Pág. 586-A

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

3
Decreto 412/008

Apruébase el Sexagésimo Quinto Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, suscrito entre los Estados Partes del MERCOSUR, que incorpora al Acuerdo de Complementación Económica N° 18, la Decisión N° 16/07 del Consejo del Mercado Común relativa a "Régimen de Origen del MERCOSUR".
(1.786*R) Pág. 587-A

sigue al dorso

AVISOS

	PUBLICADOS	DEL DIA		PUBLICADOS	DEL DIA
Apertura de Sucesiones -			Prescripciones	Pág. 2285-C	Pág. 2303-C
Procesos Sucesorios	Pág. 2261-C	Pág. 2298-C	Propiedad Literaria y Artística		Pág. 2304-C
Convocatorias	Pág. 2277-C	Pág. 2300-C	Procesos Concursales	Pág. 2287-C	
Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales	Pág. 2277-C	Pág. 2301-C	Rectificaciones de Partidas	Pág. 2287-C	Pág. 2304-C
Disoluciones de Sociedades		Pág. 2302-C	Remates	Pág. 2289-C	Pág. 2305-C
Divorcios	Pág. 2279-C	Pág. 2302-C	Sociedades de		
Emplazamientos	Pág. 2281-C		Responsabilidad Limitada		Pág. 2308-C
Expropiaciones	Pág. 2281-C		Venta de Comercios	Pág. 2292-C	Pág. 2309-C
Incapacidades	Pág. 2282-C		Niñez y Adolescencia	Pág. 2293-C	Pág. 2309-C
Informaciones de Vida y Costumbres	Pág. 2283-C		Varios	Pág. 2294-C	Pág. 2310-C
Licitaciones		Pág. 2302-C	Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas	Pág. 2297-C	Pág. 2321-C
Edictos Matrimoniales	Pág. 2284-C	Pág. 2303-C	Tarifas		Pág. 2328-C

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS \$950

2° SEMESTRE 2007
PUBLICACIÓN AL DÍA

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública N° 01/07) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS**4**

Decreto 413/008

Determinase que las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva podrán incrementar a partir del 1° de julio de 2008 únicamente el valor de: a) todas las cuotas de afiliaciones individuales no vitalicias, sin el aporte al Fondo Nacional de Recursos; b) las cuotas de convenios colectivos; c) la sobrecuota de gestión y d) la sobrecuota de inversión.
(1.787*R) Pág. 588-A

5

Resolución 619/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DERVALIX S.A.
(1.794*R) Pág. 589-A

6

Resolución 620/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por ENALUR S.A.
(1.795*R) Pág. 590-A

7

Resolución 621/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por SEDALER S.A.
(1.796*R) Pág. 590-A

8

Resolución 622/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por NUMMI S.A.
(1.797*R) Pág. 591-A

9

Resolución 623/008

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por DEDICADO S.A.
(1.798*R) Pág. 592-A

10

Resolución 624/008

Autorízase a la empresa Puerta del Sur S.A., la importación exonerada en forma total de todo recargo, Impuesto Aduanero

Unico a la Importación, Tasas Consulares, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación de los bienes, por el monto imponible que se determina.
(1.799*R) Pág. 593-A

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL**11**

Decreto 414/008

Modifícase el art. 2° del Decreto 508/005 con la modificación dispuesta por el Decreto 169/007 y créanse los cargos que se determinan en las Unidades Ejecutoras que se mencionan, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
(1.788*R) Pág. 594-A

12

Decreto 415/008

Incrementase, a partir del 1° de julio de 2008, el monto mínimo de las jubilaciones y pensiones de sobrevivencia, servidas por el Banco de Previsión Social.
(1.789*R) Pág. 595-A

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**13**

Decreto 410/008

Actualízase la normativa vigente referida a las actividades de los Centros y Servicios de Hemodiálisis Crónica Ambulatoria y Diálisis Peritoneal.
(1.784*R) Pág. 596-A

INTENDENCIAS MUNICIPALES**INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO****14**

Resolución 803/008

Promúlganse los Decretos Departamentales 177/008 (que aprueba "ad-referéndum" de la intervención preventiva del Tribunal de Cuentas, la implementación del uso obligatorio del casco, cinturón de seguridad y protectores de luces bajas encendidas en forma permanente en todo vehículo automotor) y 184/008 (que sancionó la normativa aprobada en principio por el Decreto Departamental 177/008).
(1.802*R) Pág. 597-A

LIBROS

- CODIGO CIVIL \$ 690
(Ley N° 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)
- CONSTITUCION NACIONAL \$ 112
(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)
- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION \$ 770
(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy